



Ciudad de México, 26 de mayo de 2023

Gral. Luis Crescencio Sandoval González
Secretario de la Defensa Nacional
P r e s e n t e

El día de ayer, el doctor Rosendo Gómez Piedra, Fiscal de la Unidad Especial para la Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, de la Fiscalía General de la República, me informó que va a solicitar órdenes de aprehensión de 16 elementos de tropa, oficiales y mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, quienes presuntamente mantenían relación con la delincuencia organizada y por lo mismo, no evitaron la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero el día 26 de septiembre de 2014. (Anexo el oficio que me envió el Fiscal Especializado Rosendo Gómez Piedra).

En atención a lo anterior, solicito que se apoye esta diligencia manteniendo bajo vigilancia a este personal con el propósito de que, si se autorizan las respectivas órdenes de aprehensión, no puedan fugarse ni tratar de evadir los procesos judiciales.

General Secretario:

Estoy consciente de la complejidad de la aplicación de esta instrucción; sin embargo, como lo hemos hablado muchas veces, la mala conducta de servidores públicos no puede tolerarse mediante encubrimiento o impunidad, porque ese proceder afecta a las instituciones e impide vivir en una sociedad con apego a la legalidad y a la justicia. Además, la Secretaría de la Defensa Nacional es una institución fundamental del Estado mexicano, que por ningún motivo debe poner en riesgo su integridad, recto proceder y su importante misión de servir con la lealtad al pueblo.

RECIBI
ORIGINALES
26/05/2023
Sandoval

Rosendo Gómez Piedra

